



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
D^a. MILAGROS TOLÓN JAIME.

CONCEJALES:

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ.
D. JAVIER MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO.
D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO.
D^a. EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.
D^a. ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ.
D^a. NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.
D^a. NURIA COGOLLUDO MENOR.

CONCEJAL-SECRETARIO:

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las once horas y veinte minutos del día once de diciembre de dos mil dieciocho; bajo la Presidencia de la Alcaldesa, D^a. Milagros Tolón Jaime; se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, asistidos por el Concejal-Secretario, D. Teodoro García Pérez; al objeto de celebrar sesión extraordinaria del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ORDEN DEL DÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

10.- INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN Nº RG00-02643/2013 DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL.-

ANTECEDENTES:

Devolución de ingresos indebidos de los años 2008 al 2013 del Impuesto sobre Bienes inmuebles tras recibir comunicación de la Resolución de la Dirección General del Catastro en ejecución de resolución del Tribunal Económico Central de 12 de diciembre de 2017RG 00-02643-2013.

La devolución asciende a 2.346.793,20 € compuesta de principal e intereses.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Solicitud de INMOBILIARIA VISTAHERMOSA para la devolución de los importes pagados en concepto de IBI de los años 2008 al 2013 de nueve referencias catastrales tras la nulidad de las notificaciones de los valores catastrales declarada por la resolución del Tribunal Económico Central de 12 de diciembre de 2017RG 00-02643-2013.
- Resolución del TEAC de 12 de diciembre de 2017RG 00-02643-2013.
- Ejecución por la Gerencia Regional del Catastro de dicha resolución de 13 de noviembre de 2018.
- Propuesta de resolución de devolución de ingresos indebidos.
- Informe de la Tesorería Municipal.
- Informe suscrito por el Sr. Secretario General de Gobierno.
- Propuesta de la Unidad Gestora de la Tesorería Municipal.

Visto lo anteriormente expuesto, **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:**

PRIMERO.- Interponer reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado para exigir responsabilidad patrimonial a la Dirección General del Catastro por el daño padecido por el Ayuntamiento de Toledo, que se cifra en tener que devolver 2.346.793,20 € en concepto de IBI, por las causas expuestas por la Tesorería Municipal y el Sr. Secretario General de Gobierno en sus informes respectivos.

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior para la ejecución del presente acuerdo.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

2º.- INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN Nº RG00/07586/2016 DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL.-

ANTECEDENTES:

Devolución de ingresos indebidos de los años 2009 al 2013 del Impuesto sobre Bienes inmuebles tras recibir comunicación de la Resolución de la Dirección General del Catastro en ejecución de resolución del Tribunal Económico Central de 12 de diciembre de 2017 RG-00-07586-2016.

La devolución asciende a 448.823,27 € compuesta de principal e intereses.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Solicitud de INMOBILIARIA VISTAHERMOSA para la devolución de los importes pagados en concepto de IBI de los años 2009 al 2013 de 70 referencias catastrales tras la nulidad de las notificaciones de los valores catastrales declarada por la resolución del Tribunal Económico Central de 12 de diciembre de 2017 RG-00-07586-2016.
- Resolución del TEAC de 12 de diciembre de 2017 RG-00-07586-2016.
- Ejecución por la Gerencia Regional del Catastro de dicha resolución de 13 de noviembre de 2018.
- Propuesta de resolución de devolución de ingresos indebidos.
- Informe de la Tesorería Municipal.
- Informe suscrito por el Sr. Secretario General de Gobierno.
- Propuesta de la Unidad Gestora de la Tesorería Municipal.

Visto lo anteriormente expuesto, **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:**

PRIMERO.- Interponer reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado para exigir responsabilidad patrimonial a la Dirección General del Catastro por el daño padecido por el Ayuntamiento de Toledo, que se cifra en tener que devolver 448.823,27€ en concepto de IBI, por las causas expuestas por la Tesorería Municipal y el Sr. Secretario General de Gobierno en sus informes respectivos.

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior para la ejecución del presente acuerdo.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Milagros Tolón Jaime.

EL CONCEJAL-SECRETARIO,
Teodoro García Pérez.

NOMBRE:
Teodoro García Pérez
Milagros Tolón Jaime

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
Alcaldesa-Presidenta

FECHA DE FIRMA:
14/12/2018
18/12/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792FCFEC363DD15F9
A2EE7F5CEB5FF501232F72DEDD62CDB739DFCC7

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C25E97D0665DBB505409F